



# Plan de Igualdad de Género de Aldaia 2006-2009





# EL COMPROMISO CON LA IGUALDAD



La integración de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en todas las políticas y acciones, aparece contemplado como un objetivo básico en el Tratado de Ámsterdam de 1997, y esto quiere decir que todos los niveles de la Administración Pública de los diferentes Estados miembros de la Unión Europea han de contemplar *el principio de igualdad de oportunidades como eje transversal en todas las políticas y programas generales*. La mayor proximidad de la Administración Local con la ciudadanía convierte un una necesidad el fomento de la igualdad de oportunidades real en todas las acciones e iniciativas que desarrolle orientadas a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Las mujeres y hombres de Aldaia reciben de forma conjunta e individualmente el efecto de lo que la política local hace o deja de hacer, a través de la gestión de los servicios públicos municipales, ya sean del tipo cultural, económico, educativo o de atención social, y tanto si se materializan en *infraestructuras* y acondicionamiento urbano como si se refiere a ejemplos de comportamientos y valores transmitidos desde la acción municipal.

Por ello, el Ayuntamiento de Aldaia quiere que este Plan de Igualdad sea el documento marco de referencia para orientar el enfoque, el trabajo, las reflexiones y los programas de acción de la corporación local para la consecución de una ciudad realmente igualitaria, en la que las

diferencias entre hombres y mujeres no supongan menores oportunidades, recursos o derechos.

El objetivo es incluir los asuntos de género en la agenda municipal, y repensar la política local teniendo en cuenta el impacto que pueda ocasionar en las condiciones de vida de mujeres y hombres y en qué medida contribuye a eliminar las desiguales posiciones sociales existentes. En este sentido, tanto el gobierno local como la ciudadanía son los principales destinatarios de este Plan de Igualdad de Género.

El Ayuntamiento de Aldaia asume con este Plan de Igualdad 6 líneas de acción estratégica para la Igualdad de Género cuya selección ha sido posible tras la valoración del equipo de trabajo sobre cuáles son las necesidades prioritarias a las que el Plan de Igualdad de Aldaia ha de dar respuesta durante los próximos 4 años:

1. Mostrar la realidad diferenciada de mujeres y hombres del municipio.
2. Educar para la igualdad y la corresponsabilidad social.
3. Facilitar el empoderamiento de las mujeres, clave para el desarrollo.
4. Promover la participación paritaria en todos los ámbitos del municipio.
5. Hacer de Aldaia una ciudad igualitaria.
6. Establecer una actuación ejemplar en materia de igualdad.

Las 6 estrategias de igualdad se desarrollan en *24 objetivos* y *138 actuaciones* con la intención de que sean éstas las que vayan haciendo posible el avance en condiciones de igualdad; y en esta tarea es imprescindible la implicación de todas las áreas y departamentos municipales, ya sea asumiendo la responsabilidad de poner en marcha algunas de las actuaciones definidas en el Plan de Igualdad o bien colaborando y coordinando las prioridades de sus programas de trabajo con el desarrollo previsto del Plan de Igualdad de Género de Aldaia.

La aprobación de este Plan de Igualdad de Género constituye en cierta medida la actualización del compromiso del Ayuntamiento de Aldaia con la igualdad, asumiendo, entre otras responsabilidades, las que directamente se derivan de esta decisión del Pleno Municipal.

El compromiso con la igualdad, garantía de calidad en la política local de Aldaia

1. Asumir la Igualdad de Oportunidades como objetivo general y prioritario de la Política del Ayuntamiento de Aldaia.
2. Facilitar la aplicación y desarrollo del Plan de Igualdad de Género
3. Participación e implicación de todas las áreas, concejalías y departamentos así como de todos los niveles de decisión política y técnica.
4. Reforzar el papel de la Concejalía de Políticas de Igualdad, impulsora de este Plan de Igualdad, para hacer efectiva la coordinación de su desarrollo y seguimiento.
5. Creación de una Oficina Técnica del Plan de Igualdad de Género encargada de asesorar al resto de departamentos, unidades y servicios municipales sobre la aplicación del Plan de Igualdad de Género de Aldaia y la integración del enfoque de género en sus respectivos programas de trabajo. *Asignación de personal mínimo a esta oficina técnica: 1 Técnica/o de Igualdad con dedicación exclusiva y apoyo administrativo de otras secciones o unidades de intervención municipal.*
6. Apoyo práctico para el funcionamiento del *Comité de Igualdad* encargado de realizar el seguimiento de la aplicación práctica del Plan de Igualdad de Género en cada área, concejalía y departamento municipal –*equipo multidisciplinar del plan de igualdad*, con participación técnica y política-
7. Elaboración de un *programa operativo anual* con las aportaciones de todas las áreas, en el que se detallen las actuaciones del Plan de Igualdad que se realizarán dentro del año con su valoración económica y asignación presupuestaria.
8. Adecuar los procedimientos de actuación política y técnica al principio de Igualdad de Oportunidades.
9. Revisar y adaptar los instrumentos de recogida de información desagregando la variable sexo, edad y otras características socioeconómicas, para mostrar la realidad diferenciada de las mujeres y hombres del municipio.
10. Evaluar el Impacto de Género de la política local de Aldaia con el objeto conocer en qué medida está contribuyendo a reducir los desequilibrios entre mujeres y hombres y por lo tanto a avanzar en la consecución de la igualdad.
11. Revisar el proceso presupuestario dando coherencia al compromiso del Ayuntamiento con la Igualdad y comprobando que la distribución de recursos públicos permite atender las necesidades de toda la población, teniendo en cuenta las condiciones y posiciones de desigualdad entre mujeres y hombres.
12. Orientar la gestión de calidad de la Política Municipal de Aldaia a la integración del principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su aplicación práctica.



Plan de Igualdad de Género de Aldaia 2006-2009

# LAS ESTRATEGIAS DE IGUALDAD Y SU DESARROLLO



# Estrategia 1

## **Mostrar la realidad diferenciada de mujeres y hombres del municipio**

Se trata de conocer si existen situaciones de desequilibrio entre mujeres y hombres, para lo que será necesario elaborar previamente información desagregada por sexo en todos los departamentos y servicios municipales para poder identificar y analizar las condiciones de vida y posición social de mujeres y hombres a fin de generar alternativas diferentes a las situaciones de desigualdad encontradas.

## Objetivos

1.1 Integrar la perspectiva de género en todos los informes, investigaciones y estudios que se realicen desde cada área municipal.

---

1.2 Analizar la contribución de las políticas y programas municipales de Aldaia a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres.

## Estrategia 2

### **Educar para la igualdad y la corresponsabilidad social**

Se trata de profundizar en esta línea de trabajo ya iniciada, de manera que facilite la reflexión sobre los valores y actitudes, de mujeres y hombres, incidiendo en el efecto que provocan entre la ciudadanía y de forma específica ir incorporando el conocimiento y las aportaciones que cada quien puede realizar para hacer efectivo el ejercicio de los Derechos de las Mujeres y la construcción de una sociedad basada en la equidad.

### Objetivos

2.1 Sensibilizar sobre el significado y alcance de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

---

2.2 Potenciar la educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como tema transversal, en los servicios municipales abiertos a la ciudadanía en general.

---

2.3 Integrar la perspectiva de igualdad en la oferta formativa municipal.

---

2.4 Facilitar instrumentos y recursos didácticos al profesorado para una educación no sexista.

---

2.5 Facilitar instrumentos y recursos didácticos a profesionales de medios de comunicación para una comunicación no sexista.

---

2.6 Facilitar instrumentos a las empresas, sindicatos y organizaciones sociales para gestionar la igualdad en su actividad profesional.

## Estrategia 3

### **Facilitar el empoderamiento de las mujeres, clave para el desarrollo**

Se trata de romper el círculo de la desigualdad, posibilitando la construcción de la autonomía personal y la independencia de las mujeres, que sientan tener derecho a ejercer sus derechos y acceder a los recursos.

### Objetivos

- 3.1 Facilitar el desarrollo de la autonomía personal de las mujeres en el diseño de su trayectoria profesional y personal.

---

- 3.2 Elaborar medidas de acción positiva que contribuyan a reducir los desequilibrios existentes en el mercado de trabajo entre mujeres y hombres.

---

- 3.3 Impulsar las redes de comunicación entre mujeres para favorecer el empoderamiento colectivo de las mujeres.

## Estrategia 4

### **Promover la participación paritaria en todos los ámbitos del municipio**

Se trata de profundizar en el desarrollo de la sociedad democrática, superando el déficit existente y dando cabida, de manera equilibrada, a las perspectivas, necesidades e intereses de mujeres y hombres, favoreciendo para ello una participación y representación igualitaria en el municipio.

### Objetivos

4.1 Potenciar una mayor cultura participativa en clave de igualdad

---

4.2 Impulsar un mayor equilibrio en las actividades culturales y animación sociocultural del municipio, favoreciendo el desarrollo de programas y acciones que contribuyan a la igualdad de género.

---

4.3 Impulsar la participación paritaria en las diferentes organizaciones sociales, políticas, sindicales, económicas y culturales activas en el término municipal de Aldaia.

---

4.4 Fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la práctica deportiva.

---

4.5 Favorecer los proyectos de cooperación al desarrollo que incidan en la equidad de género y la participación activa de mujeres como agentes promotoras del desarrollo, en el marco de la política local sobre cooperación internacional.

## Estrategia 5

### **Hacer de Aldaia una ciudad igualitaria.**

Se trata de incidir en la calidad de vida que ofrece Aldaia desde una perspectiva integral y como base para una convivencia en el municipio sin exclusiones, sin aislamiento, sin vejaciones, sin discriminación y sobre todo, sin violencia. Impulsando, desde el Ayuntamiento de Aldaia, el crecimiento y desarrollo de una ciudadanía que se reconoce entre sí, se respeta, se comunica y se solidariza ante la problemática social que afecta a mujeres y hombres.

### Objetivos

15

5.1 Potenciar Integrar la perspectiva de género en los programas municipales de atención socio-sanitaria que incidan en la promoción de la salud y especialmente en la salud reproductiva.

---

5.2 Integrar la perspectiva de género en los programas de planificación urbana y mecanismos de accesibilidad.

---

5.3 Elaborar un Plan Municipal contra la Violencia hacia las mujeres que incluya el desarrollo y continuidad de las acciones ya iniciadas.

---

5.4 Fomentar la articulación de redes municipales y supramunicipales para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

---

5.5 Reforzar el desarrollo de una convivencia multicultural desde el respeto a los derechos humanos.

---

5.6 Reforzar el desarrollo de programas de atención social dirigida a las mujeres que pertenecen a grupos sociales en situación o riesgo de exclusión social.

---

5.7 Coordinar los recursos y servicios de atención dirigidos a las mujeres con otros municipios y ámbitos de actuación para rentabilizar los esfuerzos, alcance y eficacia de la gestión pública.

## Estrategia 6

### **Establecer una actuación ejemplar en materia de igualdad.**

Se trata de ofrecer desde la gestión política municipal, un modelo de comportamiento responsable y coherente con el objeto de este Plan de Igualdad, en el que, a modo de espejo, la ciudadanía pueda percibir pautas y criterios para hacer de Aldaia una sociedad igualitaria.

### Objetivos

6.1 Integrar el principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ordenación de los procedimientos de administrativos, contratación pública y gestión de recursos humanos.

6.2 Elaborar un Plan de Formación interna en materia de Igualdad de Oportunidades y Enfoque de Género dirigido al personal técnico y político del Ayuntamiento de Aldaia.

6.3 Utilizar de forma no sexista el lenguaje en todos los documentos, investigaciones y publicaciones promovidas desde el ayuntamiento de Aldaia.

6.4 Facilitar la elaboración del presupuesto público sensible al género.

6.5 Promover la creación de servicios socio comunitarios que posibiliten a mujeres y hombres compatibilizar su actividad familiar y profesional.

6.6 Impulsar el funcionamiento de redes de autoayuda y colaboración ciudadana para el cuidado social.

6.7 Promover y difundir ejemplos de Igualdad en el municipio.

# ESTRATEGIA 1

Conocer las realidades y necesidades diferenciadas de las mujeres y hombres de Aldaia identificando las causas que provocan desigualdades de género.

## Objetivo 1.1

Integrar la perspectiva de género en todos los informes, investigaciones y estudios que se realicen desde cada área municipal.

### Actuación 1.1.1

Inclusión de la variable sexo de forma desagregada en todas las estadísticas, bases de datos e informes que se elaboren desde cualquier departamento, unidad o servicio municipal, incluida la policía local.

Responsable: *Organización y RR.HH*

Colaboran: *Protección ciudadana y Políticas de Igualdad*

- Informe/diagnóstico sobre horarios escolares, laborales, comerciales y servicios municipales de mujeres y hombres.

Responsable: *Bienestar Social*

Colabora: *Desarrollo Local y Políticas Igualdad*

### Actuación 1.1.2

Elaboración de un informe sobre la *situación de la plantilla del Ayuntamiento* de Aldaia desde el enfoque de género.

Responsable: *Organización y RR.HH*

Colabora: *Políticas de Igualdad*

- Informe/ diagnóstico sobre las características de las unidades familiares en el municipio.

Responsable: *Bienestar Social*

Colabora: *Políticas de Igualdad*

- Informe/diagnóstico sobre la situación de las personas dependientes en el municipio.

Responsable: *Participación y Desarrollo*

Colabora: *Bienestar Social*

### Actuación 1.1.3

Elaboración de un informe sobre la necesidad de medidas de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral del personal del Ayuntamiento.

Responsable: *Organización y RR.HH*

Colabora: *Políticas de Igualdad*

- Informe/diagnóstico sobre la participación social y ciudadana de las mujeres de Aldaia.

Responsable: *Participación y Desarrollo*

Colaboran: *Políticas de Igualdad, Cultura, Juventud y Deportes*

### Actuación 1.1.4

Elaboración de Informes y/o *Diagnósticos para la detección de necesidades diferenciadas de mujeres y hombres* en cada una de las áreas de intervención municipal o departamentos:

- Informe/diagnóstico sobre cuál es la situación de mujeres y hombres respecto a los distintos colectivos en situación de riesgo de exclusión social.

Responsable: *Servicios Sociales*

Colabora: *Educación*

- Informe/diagnóstico sobre la extensión del trabajo [remunerado y no remunerado] de las mujeres y su contribución a la economía municipal.

Responsable: *ADL*

Colaboran: *Bienestar Social y Políticas de Igualdad*

- Informe/diagnóstico sobre cómo mujeres y hombres participan en la creación y promoción cultural de Aldaia.

Responsable: *Participación y Desarrollo*

Colaboran: *Políticas de Igualdad, Cultura y Juventud*

- Informe/diagnóstico sobre la práctica de mujeres y hombres en las diferentes modalidades deportivas.

Responsable: *Participación y Desarrollo*

Colaboran: *Deportes y Políticas de Igualdad*

- Informe/diagnóstico sobre el uso que hacen mujeres y hombres de los Servicios Municipales (servicios sociales, culturales, formativos, ocupacionales, consumo,...)

Responsable: *Secretaría y Servicios generales*

Colaboran: *Políticas de Igualdad y OIA*

- Informe/diagnóstico sobre las barreras con las que se encuentran las mujeres en el acceso al Mercado de Trabajo de Aldaia

Responsable: *Participación y Desarrollo*

Colabora: *Desarrollo Local y Políticas Igualdad*

- Informe/diagnóstico sobre los usos del tiempo y espacio de las mujeres y los hombres de Aldaia.

Responsable: *ADL*

Colaboran: *Bienestar Social y Políticas de Igualdad*

### Actuación 1.1.5

Elaboración de una encuesta sobre el uso de mujeres y hombres de la Oficina de Información Administrativa para identificar las diferencias existentes en el uso de tiempos horarios y espacios

Responsable: *Secretaría y Servicios generales*

Colaboran: *OIA y Políticas de Igualdad*

### Actuación 1.1.6

Difusión y uso de las estadísticas e información desagregada por sexo entre los distintos departamentos del Ayuntamiento de Aldaia.

Responsable: *Secretaría y Servicios generales*

Colaboran: *OIA y Políticas de Igualdad*

## Objetivo 1.2

Analizar la contribución de las políticas y programas municipales de Aldaia a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres.

### Actuación 1.2.1

Actualización continua de *la situación de mujeres y hombres en la salud, el mercado laboral, la formación y la creación de riqueza* en el municipio de Aldaia.

Responsable: *Organización y RR.HH*

Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 1.2.2

Evaluación anual de la contribución que los programas municipales de promoción económica y bienestar social han tenido en la reducción de los desequilibrios entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo.

Responsable: *Participación y Desarrollo*

Colaboran: *Desarrollo Local y Bienestar Social*

### Actuación 1.2.3

Tener en cuenta en la Agencia de Desarrollo Local, las condiciones de vida y posiciones de mujeres y hombres a la hora de planificar, diseñar, ejecutar y evaluar sus acciones.

Responsable: *ADL*

Colaboran: *Políticas de Igualdad*



# ESTRATEGIA 2

Educar para la Igualdad y la mayor sensibilidad de la población del municipio con la corresponsabilidad social y los Derechos de las Mujeres.

## Objetivo 2.1

Sensibilizar sobre el significado y alcance de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

### Actuación 2.1.1

Plan de sensibilización, dirigido a la ciudadanía, que incite a reflexionar sobre los valores y actitudes personales y sociales de los modelos considerados tradicionalmente como femeninos o masculinos.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *todas las unidades*

### Actuación 2.1.2

Realización de acciones de formación y sensibilización sobre los derechos de las mujeres y el principio de igualdad, dirigidas a personas integrantes de equipos profesionales de intervención municipal.

Responsable: *Organización y RR.HH*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.1.3

Realización de acciones de formación y sensibilización sobre el significado y alcance del principio de igualdad, dirigidas al profesorado y profesionales de los medios de comunicación.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Educación y Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.1.4

Edición de materiales divulgativos sobre los beneficios sociales de integrar la igualdad en la vida diaria dirigidos a la comunidad escolar, al ámbito empresarial, a las organizaciones sindicales y a las entidades sociales.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.1.5

Conmemoración en el Ayuntamiento de Aldaia del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, a través de difusión en medios de comunicación local y programación de actividades divulgativas (jornadas, debates, encuentros) de los derechos de las mujeres.

Responsable: *Comunicación*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.1.6

Lanzamiento de una campaña de publicidad en los medios de comunicación municipal, que refuerce la presencia e imagen no estereotipada de la diversidad de mujeres, y particularmente de las mujeres con discapacidades.

Responsable: *Comunicación*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

## Objetivo 2.2

Potenciar la educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como tema transversal, en los servicios municipales abiertos a la ciudadanía en general.

### Actuación 2.2.1

Elaboración de un manual práctico para un uso no sexista del lenguaje –escrito, oral y visual- para que el personal del ayuntamiento lo aplique en su trabajo diario.

Responsable: *Secretaría*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.2.2

Revisión de los expedientes administrativos, instancias, folletos y otros materiales que se elaboren en los distintos departamentos, unidades y servicios [y de forma específica en la O.I.A.] para evitar un uso sexista y discriminatorio del lenguaje e imágenes.

Responsable: *Secretaría*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad y OIA*

### Actuación 2.2.3

Organización de sesiones formativas con el personal de los diferentes departamentos de intervención municipal para orientarles en la aplicación transversal del principio de igualdad en su trabajo.

Responsable: *Secretaría*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.2.4

Identificación de los estereotipos o prejuicios por razón de sexo entre el cometido de cada departamento de intervención municipal.

Responsable: *Secretaría*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.2.5

Integración de valores coeducativos desde la perspectiva de igualdad en todas las acciones dirigidas a la población infantil.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Educación y Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.2.6

Educación en valores igualitarios en todas las acciones dirigidas a la juventud.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Juventud y Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.2.7

Organización de talleres de sensibilización dirigidos a hombres que promuevan una mayor reflexión sobre la masculinidad y el cuestionamiento del rol tradicional de género masculino.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Bienestar Social, Juventud y Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.2.8

Organización de Foros de debate, ciclos de conferencias y/o charlas formativas que contribuyan a visualizar la incorporación de las mujeres a profesiones y ámbitos en los que tradicionalmente no han estado representadas.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADLI y Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.2.9

Organización de actividades, espectáculos y/o exposiciones con una perspectiva multicultural y plural que permitan avanzar en la consecución del objetivo de igualdad.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Cultura y Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.2.10

Organización de acciones o talleres de sensibilización sobre la libertad de orientación sexual de mujeres y hombres.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Educación y Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.2.11

Formación de mediadoras/es sociales desde la perspectiva de la múltiple discriminación de género (discapacidad, origen étnico, orientación sexual), con el objeto de facilitar la integración social y económica de las mujeres afectadas.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.2.12

Organización de actividades dirigidas a potenciar la participación de las mujeres en el movimiento asociativo.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

## Objetivo 2.3

Integrar la perspectiva de igualdad en la oferta formativa municipal.

### Actuación 2.3.1

Formación sobre la aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres dirigida al personal del Ayuntamiento.

Responsable: *Secretaría*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.3.2

Realización de *Formación especializada* en la aplicación del enfoque integrado de género, dirigida a puestos directivos políticos y técnicos.

Responsable: *Alcaldía y Secretaría*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.3.3

Revisión de los programas formativos así como la didáctica empleada para evitar que utilicen mensajes o ejemplos sexistas y prácticas discriminatorias entre mujeres y hombres.

Responsable: *Organización y RR.HH*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.3.4

Orientación de la formación profesional de las mujeres hacia sectores emergentes relacionados con la sociedad de la información y el medio ambiente.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.3.5

Adecuación de la oferta de formación ocupacional –lenguaje, especialidades y medios de difusión- a las necesidades de las mujeres para favorecer su participación.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.3.6

Adecuación de la oferta de educación de personas adultas, a la disponibilidad real por la existencia de responsabilidades familiares.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Educación y Bienestar Social*

### Actuación 2.3.7

Inclusión en la educación de personas adultas actividades dirigidas a potenciar la participación de las mujeres en el movimiento asociativo y/o vecinal.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Educación y Bienestar Social*

### Actuación 2.3.8

Organización de acciones formativas, ciclos de conferencias y/o charlas en las AMPAS sobre la igualdad de derechos en la vida cotidiana.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Educación y Políticas de Igualdad*

## Objetivo 2.4

Facilitar instrumentos y recursos didácticos al profesorado para una educación no sexista.

### Actuación 2.4.1

Elaboración de un manual de recomendaciones sobre literatura infantil y juvenil no sexista.

Responsable: *Bibliotecas*  
Colaboran: *Educación y Bienestar Social*

### Actuación 2.4.2

Desarrollo de una campaña de sensibilización sobre los Juegos No Sexistas, en toda la comunidad educativa a través de la participación de Asociaciones y Colectivos sociales.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Educación y Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.4.3

Desarrollo de campañas de información, charlas y/o talleres en la ESO sobre la igualdad de derechos de mujeres y hombres

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Educación, Juventud y Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.4.4

Foro de Debate y/o Jornadas formativas para el profesorado de infantil, primaria y secundaria, sobre metodología de trabajo para una educación no sexista.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Educación y Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.4.5

Apoyo con recursos técnicos y financieros el desarrollo de programas coeducativos en el área de educación física.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Educación y Deportes*

### Actuación 2.4.6

Participación de los centros educativos en cuantas acciones se desarrollen en el Municipio para promover la igualdad de oportunidades y la educación no sexista.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Educación y Políticas de Igualdad*

## Objetivo 2.5

Facilitar instrumentos y recursos didácticos a los profesionales de los medios de comunicación para potenciar una imagen de las mujeres no estereotipada.

### Actuación 2.5.1

Elaboración de un manual de recomendaciones y buenas prácticas de comunicación y publicidad no sexista.

Responsable: *Comunicación*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.5.2

Inclusión en los medios de comunicación locales programas e información sobre los derechos de las mujeres y la evolución de su papel social.

Responsable: *Comunicación*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.5.3

Organización de encuentros entre profesionales de la publicidad y los medios de comunicación para analizar la imagen que se difunde de hombres y mujeres y valorar propuestas alternativas no sexistas.

Responsable: *Comunicación*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

## Objetivo 2.6

Facilitar instrumentos a las empresas, sindicatos y organizaciones sociales para gestionar la igualdad en su actividad profesional.

### Actuación 2.6.1

Apoyo técnico a las empresas del municipio para diagnosticar en qué medida la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres impregna su actividad empresarial.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.6.2

Elaboración de una guía de orientaciones prácticas para integrar el principio de igualdad en la gestión de personal y dirección de la organización profesional.

Responsable: *ADL*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.6.3

Organización de encuentros empresariales sobre responsabilidad y cómo integrar el principio de igualdad de oportunidades en los estándares de calidad que aplican en la actividad empresarial.

Responsable: *ADL*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 2.6.4

Distinción anual entre aquellas empresas que hayan puesto en marcha un programa de acciones positivas para corregir las situaciones de discriminación indirecta y avanzar en igualdad en el municipio.

Responsable: *ADL*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*



# ESTRATEGIA 3

Promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres como clave del desarrollo en Igualdad entre mujeres y hombres de Aldaia.

## Objetivo 3.1

Facilitar el desarrollo de la autonomía personal de las mujeres en el diseño de su trayectoria profesional y personal.

### Actuación 3.1.1

Realización de cursos de autoconocimiento y desarrollo personal, orientación profesional, Técnicas de Búsqueda de Empleo, Autoempleo y Gestión de Empresas, facilitando desde los servicios municipales el seguimiento y apoyo técnico necesario a mujeres y hombres.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

### Actuación 3.1.2

Estímulos a la autosuficiencia y a la realización de actividades generadoras de ingresos dirigidos a mujeres y hombres de manera diferenciada.

Responsable: *ADL*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 3.1.3

Desarrollo de las capacidades y habilidades sociales de las mujeres, a través de la formación y de un acompañamiento o seguimiento individualizado desde los servicios municipales.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

### Actuación 3.1.4

Estimación económica del valor del trabajo no remunerado que asumen mayoritariamente las mujeres –atención y cuidados personales a familiares y tareas domésticas-

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

### Actuación 3.1.5

Prioridad al enfoque del empoderamiento femenino en los proyectos que soliciten subvención municipal en cualquiera de las áreas de intervención.

Responsable: *Secretaría y servicios generales*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

## Objetivo 3.2

Elaborar medidas de acción positiva que contribuyan a reducir los desequilibrios existentes en el mercado de trabajo entre mujeres y hombres.

### Actuación 3.2.1

Fomentar la contratación de mujeres en actividades no tradicionales, que garantice un % de inserción en los programas de promoción ocupacional.

Responsable: *RR.HH*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

### Actuación 3.2.2

Formación de mujeres emprendedoras, en actividades productivas y empresariales en las que están infrarrepresentadas entre la oferta formativa ocupacional y/o de reciclaje profesional.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

### Actuación 3.2.3

Convocatoria de un premio o distinción de empresas instaladas en el municipio de Aldaia y que incluyan entre sus cargos directivos el 50% de mujeres.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

### Actuación 3.2.4

Inclusión en la Agencia de Desarrollo Local un servicio de atención dirigido a dar respuesta a las necesidades de las mujeres emprendedoras, con personal formado en perspectiva de género.

Responsable: *ADL*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 3.2.5

Realización de formación de mujeres en liderazgo y habilidades directivas.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

Actuación 3.2.6

Apoyo técnico y financiero a los proyectos innovadores de mujeres emprendedoras

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

### Actuación 3.2.7

Apoyo a la creación y desarrollo de redes empresariales y/o profesionales de mujeres que favorezcan el intercambio de información y experiencias.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

### Actuación 3.2.8

Realización de encuentros entre empresas, representantes sindicales y profesionales de la Igualdad para reflexionar sobre medidas de equiparación salarial que permitan cumplir con el principio de “igual salario por trabajo de igual valor”

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

## Objetivo 3.3

Impulsar las redes de comunicación entre mujeres para favorecer el empoderamiento colectivo de las mujeres.

### Actuación 3.3.1

Desarrollo de un *programa anual de empoderamiento femenino* dirigido a los grupos organizados de mujeres que facilite crear redes de comunicación entre ellas.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 3.3.2

Organización de *talleres de ciberactivismo por la igualdad de género* que fomenten una actitud proactiva en las mujeres para crear y alimentar redes de comunicación electrónicas por los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Informática y Políticas de Igualdad*



# ESTRATEGIA 4

Promover una participación y representación paritaria de la ciudadanía en todos los ámbitos sociales y políticos que intervengan en la vida del municipio.

## Objetivo 4.1

Potenciar una mayor cultura participativa en clave de igualdad

### Actuación 4.1.1

Organización de una campaña divulgativa para dar a conocer el Plan de Igualdad de Género de Aldaia entre la ciudadanía, facilitando la participación activa de las Asociaciones de Mujeres existentes en el municipio.

Responsables: *Secretaría y Servicios generales*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.1.2

Apoyo a las asociaciones que trabajen en el campo de la igualdad de oportunidades, estableciendo desde el Ayuntamiento líneas de colaboración permanentes.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.1.3

Apoyo práctico para elaborar el programa de acción del Consejo Municipal de la Mujer y establecer la periodicidad de sus reuniones.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.1.4

Creación del departamento o unidad de control de tiempos, encargada de asegurar la cohesión entre los horarios de los servicios municipales, públicos y privados junto con aquellos de la población en general, considerando los diversos horarios de la vida cotidiana, el trabajo, los desplazamientos, los tiempos libres, las actividades familiares, los estudios, las compras, etc.; con la finalidad de mejorar la oferta de servicios teniendo en cuenta las diferencias entre las mujeres y los hombres en el uso del tiempo

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *OIA y Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.1.5

Ajuste de los horarios de los servicios públicos y las actividades promovidas desde el Ayuntamiento a las necesidades de la vida cotidiana y a las responsabilidades que asumen las mujeres y los hombres para evitar discriminaciones indirectas que dificulten su acceso y participación.

Responsable: *Organización y RR.HH*  
Colaboran: *OIA y Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.1.6

Organización de foros de debate e intercambio de experiencias entre asociaciones de mujeres y mujeres que participan en otro tipo de entidades para fomentar la creación de redes de apoyo entre mujeres.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.1.7

Desarrollo de un programa de participación ciudadana que permita divulgar la participación de las mujeres en la historia y la evolución de los Derechos de las Mujeres, promoviendo referentes culturales y canales de participación en igualdad de condiciones, tanto físicos como en Internet.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Educación, Cultura, Juventud y Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.1.8

Creación de la página web de la Concejalía de Políticas de Igualdad, desde la que difundir los proyectos y actividades realizadas en el municipio que incidan en el objetivo de Igualdad, en coordinación con las llevadas a cabo por la propia Concejalía.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.1.9

Promover una mayor presencia y participación de mujeres en los programas locales en los que se debatan temas de "interés general".

Responsable: *Comunicación y Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

## Objetivo 4.2

Impulsar un mayor equilibrio en las actividades culturales y animación sociocultural del municipio, favoreciendo el desarrollo de programas y acciones que contribuyan a la igualdad de género.

### Actuación 4.2.1

Organización de exposiciones, conciertos, representaciones teatrales y concursos literarios que no difundan mensajes sexistas ni otros tipos de discriminación.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Cultura y Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.2.2

Programación de espectáculos de artes escénicas que proyecten la igualdad de género en el contenido de su representación.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Cultura y Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.2.3

Organización de encuentros entre mujeres creadoras para fomentar el trabajo en red por una sociedad verdaderamente igualitaria e integradora.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.2.4

Realización de *talleres de iniciación a la edición digital e Internet* para favorecer la participación de las mujeres en la Sociedad de la Información.

Responsable: *Secretaría e Informática*  
Colaboran: *Juventud y Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.2.5

Velar para que la oferta de talleres y actividades extraescolares que se organicen en los centros educativos, sociales, culturales y/o deportivos tengan una perspectiva coeducadora en igualdad de condiciones.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Educación, Juventud, Deportes y Políticas de Igualdad*

## Objetivo 4.3

Impulsar la participación paritaria en las diferentes organizaciones sociales, políticas, sindicales, económicas y culturales activas en el término municipal de Aldaia.

### Actuación 4.3.1

Organización de Foros de Debate y Jornadas de trabajo sobre los beneficios sociales de una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, dirigidas a las organizaciones económicas, empresariales, deportivas, culturales, políticas y sindicales de Aldaia.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.3.2

Inclusión como criterio de valoración, en las bases de convocatorias de subvenciones municipales, la acreditación de una composición paritaria en los órganos directivos de la entidad solicitante.

Responsable: *Secretaría y Servicios Generales*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.3.3

Realización de acciones formativas sobre habilidades directivas dirigidas a las mujeres del municipio.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.3.4

Composición paritaria de los órganos de participación de la comunidad educativa, política y empresarial generando, en la medida de lo posible, normativas que contribuyan al objeto de la paridad.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

## Objetivo 4.4

Fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la práctica deportiva.

### Actuación 4.4.1

Desarrollo de un programa de formación de *Monitoras/es para la práctica deportiva no sexista*.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Deportes y Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.4.2

Fomento de la práctica de deporte mixto en las pruebas deportivas organizadas por el Ayuntamiento y/o la comunidad escolar; y en su defecto, potenciar la existencia de categoría masculina y femenina en igualdad de condiciones.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Deportes y Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.4.3

Apoyo con recursos técnicos y financieros a las agrupaciones deportivas que lleven a cabo una política deportiva no sexista.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Deportes y Políticas de Igualdad*

### Actuación 4.4.4

Revisión y propuestas de modificación necesarias del diseño de las infraestructuras deportivas para evitar una exclusión directa o indirecta de las mujeres en su uso (duchas, vestuarios, etc.)

Responsable: *Urbanismo*  
Colaboran: *Deportes, Políticas de Igualdad y Brigada de Obras*

## Objetivo 4.5

Favorecer los proyectos de cooperación al desarrollo que incidan en la equidad de género y la participación activa de mujeres como agentes promotoras del desarrollo, en el marco de la política local sobre cooperación internacional,

### Actuación 4.5.1

Inclusión en las bases de la convocatoria de subvenciones con cargo al 0,7% del presupuesto público, una mayor valoración de la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los proyectos presentados, que elabora el Consejo de Bienestar Social del Ayuntamiento de Aldaia.

Responsable: *Participación y Desarrollo*

Colabora: *Políticas de Igualdad*



# ESTRATEGIA 5

Contribuir al desarrollo de un entorno saludable que tenga en cuenta las necesidades de mujeres y hombres y aporte calidad de vida a la convivencia ciudadana.

## Objetivo 5.1

Potenciar Integrar la perspectiva de género en los programas municipales de atención socio-sanitaria que incidan en la promoción de la salud y especialmente en la salud reproductiva

### Actuación 5.1.1

Identificación de los prejuicios y falsas creencias en torno a la salud de mujeres y hombres.

Responsable: *Salud*

Colaboran: *Cultura, Educación y Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.1.2

Realización de un módulo formativo sobre la atención socio-sanitaria desde la perspectiva de igualdad dirigido a profesionales del ámbito socio-sanitario del municipio.

Responsable: *Salud*

Colabora: *Bienestar Social*

### Actuación 5.1.3

Realización de acciones de sensibilización para mejorar el desarrollo de hábitos de vida saludable desde el refuerzo de la autoestima de las mujeres.

Responsable: *Participación y Desarrollo*

Colaboran: *Cultura, Educación, Salud y Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.1.4

Organización de campañas informativas sobre anticoncepción y planificación familiar municipal.

Responsable: *Participación y Desarrollo*

Colaboran: *Salud, Cultura, Educación, Juventud y Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.1.5

Organización de campañas informativas para la prevención de Embarazos no deseados en adolescentes, Enfermedades de transmisión Sexual y VIH-SIDA.

Responsable: *Participación y Desarrollo*

Colaboran: *Salud, Cultura, Educación, Juventud y Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.1.6

Organización de campañas informativas para la prevención de cáncer de mama mediante la autoexploración mamaria.

Responsable: *Participación y Desarrollo*

Colaboran: *Salud, Cultura, Educación, Tercera edad, Juventud y Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.1.7

Desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la responsabilidad de la población masculina en el cuidado de su salud y la de su familia.

Responsable: *Participación y Desarrollo*

Colaboran: *Salud, Cultura, Educación, Juventud y Políticas de Igualdad*

## Objetivo 5.2

Integrar la perspectiva de género en los programas de planificación urbana y mecanismos de accesibilidad.

### Actuación 5.2.1

Adaptación de la ciudad a las necesidades de las personas en su vida cotidiana, reconociendo y valorizando los aportes y las expectativas de los grupos de mujeres.

Responsables: *Participación y Desarrollo y Urbanismo*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.2.2

Realización de actuaciones que posibiliten la movilidad de mujeres y hombres en un entorno seguro.

Responsable: *Urbanismo*  
Colaboran: *Protección ciudadana, Brigada de obras y Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.2.3

Identificación de los puntos de mayor inseguridad ciudadana y el tipo de riesgos a los que se exponen mujeres y hombres, según sean los datos de agresiones atendidas por la policía local, para encontrar alternativas a la situación de vulnerabilidad actual.

Responsables: *Participación y Desarrollo, Urbanismo y Protección ciudadana*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.2.4

Creación y desarrollo de grupos de trabajo de mujeres para la elaboración de la *Carta de las Mujeres en el municipio de Aldaia* como instrumento de reflexión y propuesta de las mujeres sobre los asuntos de interés para mejorar la dimensión urbana municipal.

Responsables: *Participación y Desarrollo y Urbanismo*

## Objetivo 5.3

Elaborar un Plan Municipal contra la Violencia hacia las mujeres que incluya el desarrollo y continuidad de las acciones ya iniciadas

### Actuación 5.3.1

Realización de actividades informativas sobre las causas y formas que adopta la violencia de género.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.3.2

Realización de actividades informativas y divulgativas sobre las formas de actuación en casos de violencia contra las mujeres y/o agresiones sexuales.

Responsables: *Participación y Desarrollo y Protección ciudadana*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.3.3

Difusión entre el profesorado las formas de actuación en casos de violencia y los protocolos de derivación.

Responsables: *Participación y Desarrollo y Protección ciudadana*  
Colaboran: *Educación y Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.3.4

Difusión, para el conocimiento público, de las sentencias condenatorias por violencia de género, en aquellos casos que se cuente con el consentimiento expreso de la mujer contra quien se haya ejercido la violencia.

Responsable: *Secretaría*  
Colaboran: *Protección ciudadana y Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.3.5

Creación de un grupo de trabajo para organizar en el municipio el funcionamiento de un Foro de participación ciudadana contra la violencia hacia las mujeres.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Bienestar Social, Protección ciudadana y Políticas de Igualdad*

## Objetivo 5.4

Fomentar la articulación de redes municipales y supramunicipales para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

### Actuación 5.4.1

Realización de acciones informativas dirigidas a las asociaciones de mujeres sobre el protocolo de funcionamiento y derivación a seguir ante las situaciones de violencia.

Responsables: *Participación y Desarrollo y Protección ciudadana*

Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.4.2

Refuerzo del funcionamiento en la policía local, con un grupo de profesionales con formación especializada para atender a mujeres tras las situaciones de malos tratos.

Responsables: *Participación y Desarrollo y Protección ciudadana*

Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.4.3

Articulación y coordinación de protocolos de funcionamiento y dispositivos de derivación entre los servicios públicos de atención en casos de violencia de género (servicios sociales, socio sanitarios, jurídicos, policía local, etc.)

Responsables: *Organización y RR.HH y Protección ciudadana*

Colaboran: *Salud, Servicios Sociales y Políticas de Igualdad*

## Objetivo 5.5

Reforzar el desarrollo de una convivencia multicultural desde el respeto a los derechos humanos.

### Actuación 5.5.1

Continuidad al desarrollo programas de integración multicultural, desde la sensibilización y respeto de los Derechos Humanos y de manera específica de los Derechos de las Mujeres.

Responsable: *Participación y Desarrollo*

Colaboran: *Cultura, Educación, Juventud, Desarrollo Local y Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.5.2

Integración de los valores culturales y los derechos humanos en la comunidad escolar a través de programas de acogida al alumnado inmigrante en los centros educativos de Aldaia.

Responsable: *Participación y Desarrollo*

Colaboran: *Cultura, Educación, Juventud, Desarrollo Local y Políticas de Igualdad*

## Objetivo 5.6

Reforzar el desarrollo de programas de atención social dirigida a las mujeres que pertenecen a grupos sociales en situación o riesgo de exclusión social

### Actuación 5.6.1

Prioridad a la inclusión de madres adolescentes, madres solteras, madres drogodependientes, mujeres con alguna discapacidad, mujeres separadas, mujeres mayores, mujeres jóvenes, mujeres lesbianas, mujeres inmigrantes, mujeres prostitutas, mujeres víctimas de malos tratos y otras mujeres en situación de desventaja social, como usuarias de los programas municipales de promoción económica y atención social.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colabora: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.6.2

Coordinación de la actuación entre los agentes sociales y económicos y los servicios públicos que podrían estar implicados en la eliminación de la exclusión social: servicios sociales, centros socioculturales, organizaciones sociales, sindicales y empresariales desde la que facilitar un sistema de recursos accesibles a las mujeres en situación de mayor desventaja social.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Bienestar Social y Desarrollo Local*

## Objetivo 5.7

Coordinar los recursos y servicios de atención dirigidos a las mujeres con otros municipios y ámbitos de actuación para rentabilizar los esfuerzos, alcance y eficacia de la gestión pública.

### Actuación 5.7.1

Impulso del funcionamiento de una red de especialistas en asesoramiento para la igualdad de oportunidades, que pueda ser utilizada por cada departamento de intervención municipal.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*

### Actuación 5.7.2

Trabajar en red con otros departamentos y concejalías responsables de las políticas de igualdad en los municipios de la comarca L'Horta Sud.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *ADL y Políticas de Igualdad*



# ESTRATEGIA 6

Impulsar el papel ejemplarizante del Ayuntamiento de Aldaia en la actuación en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

## Objetivo 6.1

Integrar el principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ordenación de los procedimientos de administrativos, contratación pública y gestión de recursos humanos.

### Actuación 6.1.1

Creación y funcionamiento del *Comité de Igualdad* –equipo multidisciplinar del Plan de igualdad- con participación técnica y política, encargado de realizar el seguimiento de la aplicación del Plan de Igualdad de Género.

Responsable: *Alcaldía y Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.1.2

Creación de una *Oficina técnica del Plan de Igualdad de Género* en el Ayuntamiento encargada de asesorar al resto de departamentos, unidades y servicios municipales sobre la aplicación y desarrollo del Plan de Igualdad de Género de Aldaia.

Responsable: *Organización y RR.HH*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.1.3

Desarrollo y mantenimiento, en la página web del Ayuntamiento, de un espacio dedicado a visualizar los avances y actuaciones realizadas en materia de Igualdad en todos los departamentos y oficinas municipales de Aldaia.

Responsable: *Informática*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.1.4

Explicitar en todas las convocatorias de empleo y contratación pública, el compromiso del Ayuntamiento de Aldaia con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Responsable: *Secretaría*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.1.5

Inclusión en los pliegos de condiciones en las contrataciones públicas, la acreditación de cumplir con el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa que presenta la solicitud, como criterio valorativo en el baremo de puntuación.

Responsable: *Secretaría*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.1.6

Inclusión en las bases de convocatorias de las subvenciones municipales, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como criterio de valoración en el baremo de puntuación de la propuesta de acción presentada.

Responsable: *Secretaría*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.1.7

Incorporación en el catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Aldaia, el perfil profesional de Técnico/a de Igualdad (*Agente de Igualdad de Oportunidades, Promotor/a de igualdad* o similar).

Responsable: *Secretaría y RR.HH*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.1.8

Reequilibrio en la distribución del personal del Ayuntamiento entre los departamentos con mayor concentración de hombres y los de mayor concentración de mujeres.

Responsable: *Organización y RR.HH*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.1.9

Revisión del Convenio Colectivo del Ayuntamiento e inclusión de medidas y alternativas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral del personal del Ayuntamiento, según las necesidades reflejadas en el informe.

Responsable: *Organización y RR.HH*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.1.10

Revisión de los criterios y funcionamiento de las comisiones de trabajo, de manera que integren una composición paritaria y promuevan la igualdad en su actuación; impulsando la creación de comisiones mixtas en su caso, como por ejemplo en la organización de fiestas y actividades lúdicas.

Responsable: *Secretaría y Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.1.11

Obligación de realizar un Informe de Impacto de Género en todos los programas de gestión municipal de forma que sea posible prever la contribución de los mismos en la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Responsable: *Alcaldía*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

## Objetivo 6.2

Elaborar un Plan de Formación interna en materia de Igualdad de Oportunidades y Enfoque de Género dirigido al personal técnico y político del Ayuntamiento de Aldaia.

### Actuación 6.2.1

Organización de una acción formativa sobre la aplicación de Políticas de igualdad y enfoque integrado de género de asistencia obligatoria para las jefaturas de servicio de todas las concejalías y áreas de intervención municipal.

Responsable: *Alcaldía y RR.HH*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.2.3

Organización de acciones formativas sobre la aplicación del Enfoque Integrado de Género en todos los departamentos, concejalías y áreas de intervención municipal.

Responsable: *Secretaría y Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.2.2

Organización de una acción formativa sobre la igualdad de oportunidades como estrategia de calidad en la gestión pública.

Responsable: *Alcaldía y Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

## Objetivo 6.3

Utilizar de forma no sexista el lenguaje en todos los documentos, investigaciones y publicaciones promovidas desde el ayuntamiento de Aldaia.

### Actuación 6.3.1

Aprobación de una norma interna para un uso no sexista del lenguaje escrito y/o visual.

Responsable: *Alcaldía y Secretaría*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.3.2

Revisión de los materiales e informes para evitar que el uso del lenguaje empleado provoque algún tipo de discriminación.

Responsable: *Secretaría y Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.3.3

Modificación de las bases de datos y fichas de recogida de información para que sea posible obtener un análisis desagregado por sexo y ser utilizado convenientemente en todos los programas y servicios municipales.

Responsable: *Secretaría e Informática*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

## Objetivo 6.4

Facilitar la elaboración del presupuesto público sensible al género.

### Actuación 6.4.1

Organización de unas Jornadas de trabajo sobre Presupuestos sensibles al género y experiencias realizadas.

Responsable: *Alcaldía e Intervención*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.4.2

Elaboración de un informe con el análisis del presupuesto municipal con enfoque de género para adjuntar como anexo a los presupuestos del ayuntamiento.

Responsable: *Secretaría e Intervención*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.4.3

Incorporación del criterio de desagregación del gasto público en función de a quién beneficia su destino: a mujeres, a hombres, a la ciudadanía en general y en función de su contribución al objetivo de igualdad.

Responsable: *Secretaría e Intervención*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

## Objetivo 6.5

Promover la creación de servicios socio comunitarios que posibiliten a mujeres y hombres compatibilizar su actividad familiar y profesional.

### Actuación 6.5.1

Facilitar el desarrollo y funcionamiento de Guarderías municipales y/o Centros de día para atención de personas dependientes, en horarios compatibles con los laborales vigentes.

Responsable: *Organización y RR.HH*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.5.2

Atender las necesidades de cuidado infantil en épocas de vacaciones, dando continuidad a los Jocs de Nadal, Jocs de Pasqua y Escola d'Estiu.

Responsable: *Participación y Desarrollo*  
Colaboran: *Políticas de Igualdad*

## Objetivo 6.6

Impulsar el funcionamiento de redes de autoayuda y colaboración ciudadana para el cuidado social.

### Actuación 6.6.1

Coordinación y desarrollo de un *Banco de gestión de tiempos* en el municipio de Aldaia.

Responsable: *RR.HH y Participación y Desarrollo*

Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.6.2

Preferencia a mujeres embarazadas, padres y madres con carros de bebé y/o personas con movilidad reducida en las retenciones o colas que se generen en los mostradores de recepción de documentación en los servicios municipales.

Responsable: *Secretaría y Organización*

Colaboran: *OIA y Políticas de Igualdad*

## Objetivo 6.7

Promover y difundir ejemplos de Igualdad en el municipio.

### Actuación 6.7.1

Edición de un boletín informativo del desarrollo del Plan de Igualdad.

Responsable: *Comunicación*

Colaboran: *Informática y Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.7.2

Premio “Aldaia en Igualdad” al mejor ejemplo de actuación igualitaria en la gestión municipal.

Responsable: *Alcaldía y Participación y Desarrollo*

Colaboran: *Políticas de Igualdad*

### Actuación 6.7.3

Elaboración de un informe sobre *estándares de calidad aplicables a la política municipal desde la perspectiva de Igualdad de Género*.

Responsable: *Alcaldía y Participación y Desarrollo*

Colaboran: *Políticas de Igualdad*



# EQUIPO DE TRABAJO QUE HA PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN del Plan de Igualdad de Género de Aldaia



# EQUIPO RESPONSABLE Y COORDINACIÓN TÉCNICA

*Amelia López Cayuela.* Directora del Área Participación y Desarrollo

*Carmen Nacher Calatayud.* Técnica Servicios Sociales

*Carmen Castro García.* Consultora de Políticas de Igualdad. SinGENERODEDUDAS CB

# EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINAR

## **Personal técnico municipal.**

*Mercedes González González.* Agencia de Desarrollo Local

*Vicent Montilla Lurbe.* Agencia Tributaria

*Pilar Sánchez Chuliá.* Archivos y Bibliotecas

*Encarna Sanz Grau.* Contratación

*Rocío Parrilla Ferrando.* Cultura y Juventud

*Esperanza Vives Sánchez.* Deportes

*Amparo Baixauli Rodrigo.* Educación

*Carmen Romero Aguirre.* Oficina de Información

*Matilde Perálvarez Alegre.* Personal

*Jose Enrique González Urios.* Planificación y Urbanismo

*Amparo Gimeno Andrés.* Policía Local

*Benjamín Andrés Andrés.* Policía Local

*Mercedes Ibáñez Pérez.* Servicios sociales

## **Agentes Sociales de Aldaia**

Asociación Amas de Casa TYRIUS *Lola Montesinos - Pepita García - Ángeles Pérez*

Asociación Bolilleras enrrollate.com *Rosario Martínez Ruiz*

Asociación FEMENI PLURAL *Margarita Rincón Jurado - Guadalupe Pinilla*

Asociación Cultural Andaluza *Amparo Fajardo - Pepa Ramírez - Eva Núñez*

ACYPSA *Dolores Muñoz - Amparo Comes*

CC.OO *Paqui Grimaldo*

Club de Fútbol femenino *Rafael Castillejo Coves*

Cultura de Fútbol Aldaia C.F *Eusebio de Dios Escribano*

C.P. Ausias March [AMPA] *Mª Dolores Zamorano*

C.P. M. Benlluire [AMPA] *Dolores Rodríguez Villa*

EPA *Conchín Puig Velet*

## **Representantes políticas/os**

7 personas de la Comisión Informativa de Bienestar Social





Desde el año 2004, en el que la presidencia del gobierno fue ocupada por José Luis Rodríguez Zapatero, la paridad entre hombres y mujeres en el Gobierno ha sido una constante a lo largo de sus años de mandato. La imagen refleja esta realidad donde el Presidente del Gobierno aparece acompañado por todas las ministras.





Desde el 23 de mayo de 1983, cuando Don Enrique Luján se convirtió en alcalde del municipio de Aldaia, las mujeres comenzaron a tener una presencia activa en el equipo de gobierno municipal. Se inició así un camino hacia la paridad política que culminó cuando la actual alcaldesa del municipio, Empar Navarro, alcanzó la presidencia del mismo en el año 1997. Desde ese momento y en cada una de las legislaturas que ha venido presidiendo, el equipo de gobierno municipal ha estado formado por igual número de mujeres que de hombres tal y como se puede comprobar en esta imagen que recoge a todos los miembros del actual equipo de gobierno municipal.



